



CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
RADICADO 2021-00512-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Pasa para proveer. Bucaramanga, 18 de julio de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

270

Téngase en cuenta la nueva dirección de notificaciones de la demandante YESENIA SANCHEZ GONZALEZ, la informada por su apoderada, esto es Calle 116ª No. 64D-81 Boyacá Las Brisas en la ciudad de Medellín-Antioquia.

Igualmente, atendiendo lo solicitado se ORDENA COMISIONAR a los Juzgados de Familia Reparto de Medellín Antioquia, con el fin de que él o la asistente social realice la visita en el domicilio de la demandante YESENIA SANCHEZ GONZALEZ, ubicada en la Calle 116ª No. 64D-81 Boyacá Las Brisas en la ciudad de Medellín-Antioquia; lo anterior, con el fin de establecer las condiciones económicas, sociales, familiares y en general todo aspecto que sea perceptible a la profesional respecto del entorno donde eventualmente se desarrolle el niño aquí implicado, y que le permita emitir un concepto integral sobre la finalidad del proceso.

La parte deberá ser localizadas a través de su apoderada.

Líbrese el correspondiente despacho comisorio, anexando copia del expediente solicitando al comisionado que las pruebas sean realizadas y enviadas antes de la fecha en que se desarrollara la audiencia que trata el artículo 392 del C. G del P, 27 de julio de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Hoy 19 de julio de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. **080** se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria _____

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ